



SIC

GLOSARIO

**SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD
(SIC) PROFESIONALES
*EUROINF, EUROLABEL, WFME***

**Unidad de Reconocimientos Integrales de
Calidad (RIC)**

(versión 09)

Esta obra está sujeta a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 de Creative Commons. Se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública siempre que se cite a la autoría (ANECA-SIC) y no se haga un uso comercial. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>



GLOSARIO

Acreditación: proceso por el que una agencia garantiza que las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos (programas) de carácter oficial, cumplen los requisitos preestablecidos de calidad.

Acreditación Institucional: evalúa las solicitudes de acreditación de los centros universitarios en los que se imparten programas de carácter oficial.

Aseguramiento de calidad: todas aquellas actividades encaminadas a garantizar la calidad interna/externa. En este caso, contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas y otras actividades desarrolladas por la institución de educación superior (universidad), así como a generar y mantener la confianza de los/as estudiantes/as, profesores/as y resto de grupos de interés.

Agencia de Acreditación: organismo externo a las instituciones de educación superior reconocido para calificar un título o programa educativo. Estas actuaciones son evaluaciones llevadas a cabo de acuerdo con criterios de calidad (estándares) establecidos previamente por el organismo acreditador. Se inicia con una autoevaluación hecha por la propia institución, seguida de una evaluación a cargo de un comité o panel de expertos/as externo que realiza una visita al centro donde se desarrolla el programa formativo con entrevistas a directivos/as, personal académico, estudiantes, egresados/as y empleadores/as.

AUDIT INTERNACIONAL: programa que apoya a la institución de educación superior donde se imparte el título (programa formativo), que asegura que dispone de procedimientos asociados a la garantía o aseguramiento de la calidad y está dotado de mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del programa formativo y cuenta con mecanismos de información dirigidos a los/as estudiantes y a la sociedad, sobre el nuevo programa y sus objetivos.

Buenas prácticas: se refiere al proceso sistemático por el que se logran objetivos o estándares de calidad en atención a determinados puntos de referencia (*benchmark*) para poder medir los resultados obtenidos.

Cualificación: es la competencia reconocida y valorada. Está constituida por habilidades y capacidades certificadas conseguidas a través de la formación y la práctica que permiten a una persona realizar tareas de forma autónoma, reflexionar sobre la propia práctica y adquirir nuevas formaciones.

CU/TU: profesor/a Catedrático/a de universidad/profesor/a Titular de universidad de los cuerpos de funcionarios docentes.

Directriz: descriptor de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un criterio, modelo o sistema.

ECTS: los créditos ECTS (*European Credit Transfer System*), son el estándar adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior y garantizan la convergencia de los diferentes sistemas europeos de educación superior. Los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante: horas lectivas, de estudio, elaboración de trabajos y prácticas. Un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del/a estudiante. Un curso académico equivale a 60 créditos ECTS, siempre que el/a estudiante tenga una dedicación a tiempo completo.

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): configuración de un espacio universitario común para los países europeos, que permite la movilidad de estudiantes y profesores/as en un marco de homologación de programas de estudio.

Estrategia: acciones y comportamientos de las personas, equipo y organismo responsable, coordinados y orientados para la consecución de los objetivos establecidos.

Evidencia: prueba de que algo relevante para la institución ha sucedido y cómo ha acontecido. Es una «certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar y la prueba determinante en un proceso», de modo que poner en evidencia, es el hecho de «poner en conocimiento público, revelando o demostrando algo» según la Real Academia de la Lengua Española.

Grupo de interés: toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el centro, en las enseñanzas, en el resto de las actividades realizadas y/ o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores/as, administraciones públicas, empleadores/as y sociedad en general.

DOCENTIA: programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, tiene por objetivo apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Estudiantado diverso: hombres y mujeres, adultos, a tiempo parcial, trabajadores/as, estudiantes extranjeros/as, estudiantes con pocos recursos, estudiantes con diversidad funcional o de capacidades, con cargas familiares, etc.

Dossier: conjunto de información, documento, evidencias, datos o papeles recopilados sobre un asunto, proceso o persona.

Garantía de Calidad: mecanismo para asegurar que un programa o institución educativa es adecuada para sus fines. Abarca la calidad de la docencia, la investigación y los servicios. Se supone que es explícita y pública.

Grado: representa el primer nivel de la educación superior que dota al/a egresado/a de competencias adecuadas para el ejercicio profesional y permite el acceso al nivel de posgrado.

Guía docente: documento que recoge la programación que el profesorado realiza de una asignatura. Su difusión permite dar a conocer a usuarios/as e instituciones las

competencias, los contenidos, las actividades formativas, los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes y de evaluación de dicha asignatura.

I+D+i: Investigación, Desarrollo e innovación.

Mecanismo: conjunto de diversos componentes o elementos destinados a asegurar el funcionamiento efectivo de algo.

Mejora continua: concepto empleado en los modelos de gestión, que implica un esfuerzo continuado de la organización para avanzar en la calidad.

Movilidad: posibilidad o acción de estudiantes, profesores/as o personal de administración y servicios de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa de movilidad debe llevar asociado la exigencia de reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

Objetivos de calidad: relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios a los que se asocian.

Personal académico: personal de los cuerpos docentes universitarios que desarrolla actividad docente e investigadora.

Personal de administración y servicios: personal funcionario o laboral no docente que configura la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la universidad.

Planificación: proceso por el cual, el equipo, personas u organismos responsable de la enseñanza, u otras actividades realizadas por la institución, diseña las estrategias para la consecución de los objetivos de esta (debe ser sistemática y periódica).

Política de calidad: intenciones globales y orientación de una organización, relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el/a usuario/a y hacia las partes interesadas.

Prácticas externas: conjunto de actividades de formación, realizadas por los/as estudiantes en empresas o instituciones, destinadas a desarrollar la vertiente práctica y profesional del programa de formación. Éstas podrán ser de carácter obligatorio o voluntario y reconocidas o no curricularmente.

Procedimiento: descripción de la manera concreta de realizar una actividad o proceso. El procedimiento detalla cómo se realiza un proceso, así como las responsabilidades asociadas a cada tarea.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman entradas en salidas.

Programa de inserción laboral: proyecto regulado destinado a orientar al/a estudiante de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.

Promoción de estudiantes: nº de egresados/as que finalizan un Grado o Máster universitario en un mismo curso académico.

Panel de expertos/as: grupo de especialistas independientes y reputados en al menos uno de los campos concernidos por el programa que se va a evaluar, al que se reúne para que emita un juicio colectivo y consensuado sobre dicho programa. Según se les solicite, el juicio emitido puede hacer referencia a la puesta en práctica del conjunto o de una parte del programa. También se les denomina panel de visita y panel de evaluación externa.

Prescripciones: condiciones que se imponen al programa educativo por el organismo evaluador para conceder una acreditación limitada a un período determinado.

Profesión regulada: se define de esta manera a la actividad o conjunto de actividades profesionales en las que el acceso, ejercicio o una de las modalidades de ejercicio están subordinados de manera directa o indirecta, en virtud de disposiciones legales, reglamentarias o administrativas, a la posesión de determinadas cualificaciones profesionales debidamente acreditadas.

Profesor/a permanente: profesor/a que tiene un vínculo contractual con la universidad, que puede ser a tiempo completo o parcial.

Profesor/a no permanente: profesor/a con contrato de duración limitada.

Resultados: consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el centro.

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC): conjunto de procedimientos formalmente establecidos y públicamente disponibles que aseguren y demuestren la mejora continua de los programas formativos de la universidad a través de objetivos e indicadores de calidad.

Tiempo completo: dedicación exclusiva a la docencia e investigación.

Tiempo parcial: sin dedicación exclusiva a la docencia e investigación.

Título: equivale en esta guía a un *Programa Educativo* y consiste en un conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí con el objetivo de formar egresados/as con el perfil de competencias establecido.

Trabajo Fin de Grado: ejercicio original a realizar individualmente y a presentar y defender ante un tribunal universitario, en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Trabajo Fin de Máster: realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Transferencia: consiste en ceder o utilizar los nuevos conocimientos logrados mediante la I+D+i, en entornos diferentes a aquél donde se generaron, con el fin de lograr un beneficio (en términos de aprendizaje, desarrollo, económico, etc.)